

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
13ª sesión
celebrada el lunes
30 de octubre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESIÓN

Presidente: Sr. VÍLCHEZ ASHER (Nicaragua)

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales

Sección 4. Asuntos del espacio ultraterrestre

Sección 5. Corte Internacional de Justicia

Sección 6. Actividades jurídicas

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.13*
7 de febrero de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

96-80245 (S)

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación) (A/50/6 (vol. I y II), A/50/7 y A/50/16)

Primera lectura (continuación)

Sección 3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales

Sección 4. Asuntos del espacio ultraterrestre

Sección 5. Corte Internacional de Justicia

Sección 6. Actividades jurídicas

1. El PRESIDENTE invita al Contralor, Sr. Takasu, a que responda a las preguntas y observaciones formuladas en la sesión anterior con respecto a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

Sección 3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales

2. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la Asamblea General se ha venido ocupando de la cuestión del establecimiento de puestos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz desde hace más de un año. En ese proceso, el Secretario General, con ayuda de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Quinta Comisión, ha definido las funciones de apoyo, y, entre ellas, las funciones "básicas" y las "no básicas". Aunque las operaciones de mantenimiento de la paz pueden variar en cuanto a su número y magnitud, hay consenso en el sentido de que, en lo esencial, ese tipo de operaciones seguirá existiendo por muchos años. En atención a esa necesidad, las Naciones Unidas deben contar con una infraestructura permanente que garantice el desempeño de las funciones básicas relacionadas con las operaciones, funciones que deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Las funciones de apoyo, que varían según la magnitud y el número de las operaciones, seguirán financiándose con cargo a la cuenta de apoyo.

3. Después de determinar una por una las funciones básicas, se ha llevado a cabo una comparación entre el número de puestos necesarios para ejecutar esas funciones y el número de puestos que efectivamente se financian con cargo al presupuesto ordinario. Hay consenso en el sentido de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuenta con un número de puestos insuficiente para desempeñar las funciones básicas: apenas 34 funcionarios del cuadro orgánico y 28 funcionarios del cuadro de servicios generales. Para cubrir esa deficiencia, se ha propuesto transferir al presupuesto ordinario puestos relacionados con el desempeño de funciones básicas que se financian con cargo a la cuenta especial.

4. Refiriéndose a la propuesta formulada por algunas delegaciones de transferir puestos ya abolidos o que se prevé abolir, el Contralor observa que, una vez abolido un puesto ya no es posible transferirlo, aunque sí se podrían transferir puestos cuya abolición aún no se ha producido, siempre y cuando se

tratara de puestos relacionados con funciones muy similares a las que se desempeñan en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. Con respecto al tema de la proporción adecuada entre el número de funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, el Contralor señala que está en condiciones de suministrar más información a los interesados, pues se trata de una cuestión que merece un examen detenido. En principio, no es justo decir que hay demasiados funcionarios del cuadro de servicios generales, ya que muchos de ellos prestan servicios que no son de secretaría, como servicios de seguridad, artes y oficios, administración, estadística, adquisiciones, telecomunicaciones, servicios de conferencias y reuniones, biblioteca y expedientes, e investigaciones.

6. En cuanto a las misiones especiales, el orador dice que sólo se han incluido en el presupuesto las estimaciones de gastos que responden a mandatos legislativos. Hace algunos años, cuando el Secretario General propuso que se consignaran créditos para imprevistos en relación con misiones cuyo mandato legislativo quedaría establecido con posterioridad, la Asamblea General no apoyó su propuesta. En el presente período de sesiones, la Quinta Comisión recibirá varias propuestas de financiación o estimaciones revisadas presentadas en virtud de mandatos legislativos. En este contexto, el Secretario General propondrá, en el presente período de sesiones, que se fortalezcan las funciones de establecimiento de la paz y de buenos oficios.

7. Con respecto a preguntas más concretas, el Contralor aclara que en el párrafo 3.6 de la sección 3 del proyecto de presupuesto, cuando se habla de "facultades de coacción" se hace referencia a las resoluciones en que el Consejo de Seguridad ha autorizado el uso de la fuerza en caso necesario para apoyar las actividades de asistencia humanitaria en operaciones como las de Somalia, Rwanda o la ex Yugoslavia.

8. En lo que concierne a la delimitación de funciones entre el Departamento de Asuntos Políticos (DAP) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), el orador dice que este último se ocupa del funcionamiento cotidiano de las operaciones de mantenimiento de la paz, de la presentación de informes y de los contactos con las misiones. Por su parte, el Departamento de Asuntos Políticos tiene obligaciones muy claras relacionadas con el mantenimiento de la paz, la diplomacia preventiva y el desarme; ahora bien, sus aportes resultan de utilidad al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuando éste formula sus recomendaciones finales al Consejo de Seguridad.

9. Con respecto a los efectivos militares que los Estados Miembros aportan a las operaciones sin cargo para la Organización, el Contralor dice que la Secretaría presentará a la Asamblea General, conforme a su solicitud, un informe sobre el tema. Aclara, sin embargo que esos efectivos no desempeñan funciones básicas ni ocupan puestos directivos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sino que prestan apoyo al personal que ejecuta funciones no básicas para hacer frente a los aumentos repentinos de actividad.

10. Respecto de la preocupación expresada en relación con la financiación de misiones especiales no presupuestadas con cargo a puestos del presupuesto ordinario, el Contralor presume que obedece a un malentendido, pues la financiación de las misiones especiales siempre se prevé en el presupuesto

ordinario o se consigna como gasto imprevisto cuando responden a una situación de emergencia. En el caso de los enviados especiales, a veces éstos se han financiado mediante la transferencia provisional de funcionarios de la Secretaría cuyos puestos se financian con cargo al presupuesto ordinario. A los efectos del presupuesto, no obstante, la financiación de esos enviados especiales no se consigna en relación con los departamentos de donde han sido transferidos.

11. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión da por concluida la primera lectura de la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y que decide remitirla a las consultas officiosas para su examen ulterior y la adopción de las medidas que procedan.

Sección 4: Asuntos del espacio ultraterrestre

12. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión da por concluida la primera lectura de la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y que decide remitirla a las consultas officiosas para su examen ulterior y la adopción de las medidas que procedan.

Sección 5: Corte Internacional de Justicia

13. El Sr. DJACTA (Argelia) destaca la importancia de la labor de la Corte Internacional de Justicia, que merece recibir los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Argelia no está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzcan los recursos disponibles para gastos de teléfono y de viajes, pues a su juicio la calidad de trabajo de la Corte exige esos recursos. Recuerda que dos años atrás se estudiaban las condiciones de servicio de los magistrados de la Corte y la posibilidad de aumentarles la remuneración lo que se justificaría ampliamente habida cuenta de la independencia y autonomía de que deben gozar en el ejercicio de sus funciones y de la complejidad cada vez mayor de la situación mundial. Argelia se reserva el derecho de volver a abordar el tema con posterioridad.

14. La Sra. ALMAO (Nueva Zelandia), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, señala que no le parece del todo justificada la reducción del 5,5% recomendada para la Comisión Consultiva en la consignación correspondiente a la Corte Internacional de Justicia. En particular, le parece inusitadamente severa la reducción del 22% en los fondos destinados a las llamadas telefónicas de larga distancia, especialmente si se tiene en cuenta que en el bienio 1994-1995 la Corte Internacional de Justicia se ocupó de 13 casos, que es una cifra sin precedentes, y que se prevén al menos otros tantos para el presente bienio. La oradora duda que sea necesario reducir de forma tan drástica el presupuesto para comunicaciones y no desearía que el funcionamiento de la Corte se viera perjudicado por falta de fondos operacionales, por lo que estima necesario examinar detenidamente las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el particular.

15. El Sr. KOUZNETSOV (Federación de Rusia) concuerda con las recomendaciones y observaciones formuladas por la Comisión Consultiva, en particular, la atención prestada por ésta a la posibilidad de establecer un mecanismo conjunto de participación en la financiación de los gastos administrativos y operacionales entre la Corte y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, también con

sede en La Haya. Por otra parte, celebra las negociaciones en curso encaminadas a establecer modalidades para el uso conjunto de equipo y de servicios de biblioteca por esos órganos. Su delegación desearía que la Secretaría le suministrara más información acerca de la viabilidad de establecer esa estructura común de operaciones y servicios entre la Corte y el Tribunal Internacional.

16. Con respecto a la propuesta de reducir los gastos de comunicaciones telefónicas, el orador dice que, aunque reconoce que la naturaleza de la labor de la Corte exige numerosas llamadas telefónicas y mensajes de telefax, considera no obstante que la Comisión Consultiva recomienda una reducción muy limitada por lo que, después de examinar información adicional, su delegación estaría dispuesta a solicitar una reducción aun mayor.

17. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que en las consultas oficiosas se presentarán estadísticas sobre el volumen de trabajo que justifican los recursos solicitados por el Secretario General en relación con el personal temporario general. En cuanto a los gastos de comunicaciones, como señaló la representante de Nueva Zelandia, dependen de la naturaleza y el número de los casos de que se ocupa la Corte en cada bienio. Como, efectivamente, no se prevé una reducción del número de casos en el presente bienio con respecto al anterior, los recursos solicitados por el Secretario General están ampliamente justificados.

18. El Sr. TOYA (Japón) coincide con las opiniones expresadas por la representante de Nueva Zelandia. No le convencen las recomendaciones de la Comisión Consultiva con respecto a la reducción de los gastos de comunicaciones. La Comisión Consultiva también rechazó la conversión de tres puestos temporarios del cuadro de servicios generales en puestos de plantilla y la continuación de cuatro puestos temporarios, por razones que el Japón no alcanza a comprender. Las solicitudes deben examinarse caso por caso; el Japón desea abordar esta cuestión con detenimiento en las consultas oficiosas.

19. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que, en lo que respecta a la propuesta de ampliar las instalaciones de la Corte, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que no se han dado motivos suficientes para justificar esa ampliación.

20. Al igual que la Federación de Rusia, su delegación desearía saber en qué situación se encuentran las negociaciones relativas a los arreglos administrativos comunes que se prevé establecer entre la Corte y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia; considera que si ambos órganos comparten equipo y servicios de biblioteca se podrán obtener economías. En ese contexto, apoya la adquisición de computadoras portátiles; ahora bien, al igual que la Comisión Consultiva, espera que ese equipo no quede desaprovechado, como al parecer ocurre en algunas operaciones de mantenimiento de la paz. El orador se reserva el derecho de volver a abordar el tema con posterioridad.

Sección 6: Actividades jurídicas

21. La Sra. ALMAO (Nueva Zelandia) comparte la opinión del Secretario General y de la Comisión Consultiva de que los bufetes de abogados y las bibliotecas deberían pagar por recibir el Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para

...

el Derecho Mercantil Internacional, e insta a la Secretaría a que fije un derecho de suscripción apropiado.

22. La Sra. BUERGO (Cuba) expresa su preocupación ante la reducción del 6,5% en los recursos solicitados para la Oficina de Asuntos Jurídicos y la posibilidad de que esta reducción afecte la ejecución de los programas y actividades de la Oficina, a los cuales su delegación atribuye gran importancia.

23. En relación con el subprograma 1, Dirección, gestión y coordinación generales de la prestación de asesoramiento y servicios jurídicos a las Naciones Unidas en su conjunto, del programa 1, Derecho internacional, la oradora dice que su delegación considera excesiva la orientación del subprograma a los aspectos jurídicos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades políticas de la Organización. Además, desearía saber de qué manera se propone la Secretaría coordinar las actividades de cooperación internacional de la Oficina con las del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de evitar que haya duplicación. También desearía que se le proporcionara más información, en relación con las actividades de cooperación internacional, acerca de las actividades de asesoramiento y servicios jurídicos generales; en relación con los servicios sustantivos para reuniones, sobre los servicios de asesoramiento y realización de estudios y análisis sobre cuestiones jurídicas concretas de derecho internacional público y en relación con los servicios técnicos para reuniones, sobre los servicios de secretaría a organismos y órganos que se ocupan de cuestiones que son de competencia de la Oficina del Asesor Jurídico, y en particular al Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

24. Con respecto al subprograma 5, Armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional, señala que en la descripción de las actividades de promoción de instrumentos jurídicos habla de "Estados en proceso de reforma de reciente independencia con economías en transición". La oradora querría que en el presupuesto hubiera mayor uniformidad en la nomenclatura utilizada para referirse a este grupo de países, que la Segunda Comisión convino en denominar "países con economías en transición".

25. El Sr. DJACTA (Argelia) comparte la preocupación expresada por la representante de Cuba ante la posibilidad de que la reducción de los recursos solicitados para la Oficina afecte la ejecución de sus actividades y pide que se proporcione un organigrama de la Oficina en el que se indique la nacionalidad de todos los funcionarios del cuadro orgánico.

26. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que si bien el monto total de los recursos solicitados muestra una reducción con respecto al bienio 1994-1995, las cifras correspondientes a ese bienio incluyen gastos no periódicos que no se repiten en el bienio 1996-1997. La supresión de la oficina de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de Kingston se debió a la suposición de que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos pasaría a contar con un presupuesto independiente. No obstante, pese a la reducción general de los recursos solicitados, se ha reforzado el Sistema computadorizado de las Naciones Unidas de datos sobre tratados (UNTIS) de la Sección de Tratados y se ha agregado un puesto para la División de Asuntos Jurídicos Generales.

27. Con respecto a la relación entre la Oficina de Asuntos Jurídicos y las demás dependencias de la Secretaría, el orador dice que la Oficina actúa como

asesor jurídico en relación con todas las cuestiones que se le presenten. En vista de que es la única dependencia que desempeña ese tipo de funciones, no hay posibilidad alguna de duplicación de actividades. Las actividades de mantenimiento de la paz presentan un número particularmente elevado de cuestiones que requieren asesoramiento jurídico, tales como los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y los contactos con proveedores.

28. El Sr. SERMÉ (Burkina Faso) señala, en relación con la oficina de Kingston, que aún no se ha constituido el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y que por consiguiente no se puede hablar de un presupuesto separado para la Autoridad.

29. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que cuando se preparó el proyecto de presupuesto se preveía que los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar designarían al Secretario General de la Autoridad y que éste prepararía un presupuesto separado para ella. Sin embargo, los Estados partes no pudieron finalizar su labor en la reunión de agosto de 1995 y no llegaron a efectuar el nombramiento. Pidieron por consiguiente que el Secretario General de las Naciones Unidas preparara dicho presupuesto, que se presentará oportunamente.

30. El PRESIDENTE dice que entiende que la Comisión da por concluida la primera lectura de la sección 6 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y que decide remitirla a las consultas officiosas para su examen ulterior y la adopción de las medidas que procedan.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

31. El PRESIDENTE informa de que ha recibido sendas comunicaciones del Sr. Mohamed Oummih, Presidente del Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas (CCISUA), y del Sr. Wayne R. Dixon, Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales (FICSA), en las cuales solicitan que se les permita dirigirse a la Comisión en relación con el tema 121 del programa, "Régimen común de las Naciones Unidas". De no escuchar objeciones, entenderá que la Comisión, de conformidad con la práctica seguida en períodos de sesiones anteriores, desea invitar a los representantes del CCISUA y la FICSA a formular una declaración en relación con el tema 121.

32. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.